



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

INGRESOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
01 -> DOTACIONES	2,390.21 €	2,390.21 €	- €	0%
02 -> DONACIONES	- €	- €	- €	0%
03 -> INGRESOS PROPIOS	160.00 €	155.22 €	- 4.78 €	-3%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,383.19 €	2,383.19 €	- €	0%
TOTAL		4,928.62 €		

GASTOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
05 -> COMUNICACIONES	190.00 €	178.96 €	- 11.04 €	-6%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	150.00 €	153.97 €	3.97 €	3%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	80.00 €	80.55 €	0.55 €	1%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,200.00 €	1,258.19 €	58.19 €	5%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	- €	- €	0%
10 -> PROTOCOLO	40.00 €	40.00 €	- €	0%
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	30.00 €	30.00 €	- €	0%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	260.00 €	245.42 €	- 14.58 €	-6%
13 -> TRANSPORTE	- €	- €	- €	0%
14 -> AYUDAS	250.10 €	302.50 €	52.40 €	21%
15 -> PERSONAL	22.44 €	22.44 €	- €	0%
16 -> COOPERACIÓN	300.00 €	300.00 €	- €	0%
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €	- €	- €	0%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.22 €	0.22 €	- €	0%
19 -> OTROS	- €	- €	- €	0%
TOTAL		2,612.25 €		

EJECUCIÓN_Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

Debido a la situación creada por la pandemia fue complicado predecir con precisión los gastos e ingresos que se iban a realizar. Sin embargo, tras la modificación presupuestaria, las desviaciones fueron mínimas. Gran parte de lo presupuestado se ha destinado a diversas ayudas para los estudiantes de la escuela y para las asociaciones, además de dotar el despacho de la Delegación de Alumnos de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento después de la reforma.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Se prevé que nos doten con un total de 2140.11 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2390.21 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso del Anexo II que hemos solicitado en valor de 250.10 euros.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2390.21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria de este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de

786,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos procedentes del alquiler de taquillas, además de la venta de mobiliario y otros objetos del despacho de la Delegación de Alumnos debido a las reformas.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 160,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la sobreestimación de las sudaderas disponibles para la venta, a la disminución de los precios del alquiler de taquillas y debido a la no venta de los objetos previstos al encontrarse en mal estado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 155.22 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4.78 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2383.19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2383.19 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 378,96 €; destinados al mantenimiento del Servidor 1&1, a la adquisición de una licencia zoom, destinada al uso en reuniones de equipo, a las Juntas de Delegados virtuales y al uso de otros uso de los estudiantes de la escuela y a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo para estudiantes en la ETSIAAB

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 190,00 € la partida presupuestaria de este capítulo, ya que no se ha procedido a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo. Sólo se ha pagado la cuota de 9,68€ correspondiente al servidor 1&1 y la licencia Zoom de valor de 169.28€. La diferencia hasta 190€ se plantea para cubrir posibles gastos que surjan en este capítulo hasta la fecha de 31 de diciembre

Liquidación presupuestaria

Se ejecutaron 178.96 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -11,04 € (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 150,00 € la partida presupuestaria debido a la impresión de una encuadernación color A4, usada durante la campaña de Elecciones a Rector.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 153,97 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 3,97 € (3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, papel, bolígrafos y otros materiales del tipo, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo, ya que no se prevén más gastos

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 80,55 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,55 € (1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de una cafetera, material mobiliario para la reforma de la Delegación, para un nuevo sello que contenga el nuevo logo (27.76€), un ratón (19.99€), para la adquisición de una mampara de separación debido al Covid-19 (36.30€), una trituradora de papel (28.99€) una impresora para el uso de la Delegación (79.90€) y para tablets destinadas al préstamo a estudiantes que tengan necesidad de las mismas (5 tablets de valor 128.09€ cada una).

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 1200,00 € debido a la adquisición de 3 sillas LÅNGFJÄLL de valor 139€ cada una.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1258,19 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 58,19 € (5%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40.00 €; destinados a la compra de Pizzas Medianas con la ocasión de un evento organizado por la Subdelegación de Igualdad.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 40,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 30,00€ la partida presupuestaria de este capítulo, ya que sólo se ha abonado la cuota de la sectorial de este valor y no se prevén más gastos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 30,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 283,92 €; destinados a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro y la organización de un Proyecto de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 260,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha llevado a cabo el Proyecto de Bienvenida, por lo que todos los gastos en este capítulo fueron destinados a la financiación de los Premios Espiga de Oro

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 245.42 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -14,58 € (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte debido a la situación generada por el Covid-19.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a diversas ayudas. Debido a la situación causada por el Covid-19, no se sabe exactamente qué tipos de ayudas se pueden proporcionar.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria a 250,10 € en este capítulo, destinado este dinero a 10 ayudas de reprografía de 25 euros cada una.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 302,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 52,40 € (21%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 22,44 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 22,44 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; para la colaboración con las Asociaciones y para la financiación de futuros proyectos propuestos por los estudiantes.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 300,00 € ya que parte de la cuantía presupuestada inicialmente no se puede proporcionar al proyecto inicial debido al Covid-19

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 300,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIAAB 2020 para representantes y estudiantes.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 0,00 € debido a la imposibilidad de realizar Jornadas de Formación debido al Covid-19.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo y de gestión.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 0,22 € debido al cobro por comisiones que realiza la Caja de Ingenieros por los cobros de sudaderas realizados a través de TPV.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,22 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

Modificación presupuestaria:

No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0,00%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas 16 el de febrero de 2021.

Fdo.:



Denisa Alexandru
Tesorera
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de
Biosistemas